Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

5-591

RECONCE COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN de don GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR

DECRETO Nº 919

CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 13 de abril de 2011 del Sr. Director de Secpla, quien solicita cometido para don **VLADIMIR GUAJARDO SAAVEDRA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don GUAJARDO SAAVEDRA VLADIMIR, PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, quien debió ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 13 de abril de 2011, con el fin de entregar proyectos que postulan a Fondo de Seguridad Pública 2011.

2.- PAGUESE: el 40% del viático, correspondiente al grado 7 EMS, por el día 13/04/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001,** subasignación **001,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB /PAQ/LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado, contabilidad.